

Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-EPMAPASC,E.P.-2024

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ, E.P.**

En la ciudad de Puerto Ayora, siendo el día 5 de diciembre del 2024, siendo las 16h00, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria Nro. 06 en el salón de los alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

Asistentes: (Miembros del Directorio, Según Ordenanza Nro. 100-CC-GADMSC-2020)

1. Lcda. Fanny Esther Uribe López, Alcaldesa del GADM de Santa Cruz., quien preside la sesión con voto dirimente.
2. Dr. Milton Camilo Aguas San Miguel, Director de Desarrollo Productivo y Sostenible, miembro del Directorio.
3. Mgs. Santiago Israel Naranjo Sánchez, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Ambientales, miembro del Directorio.
4. Tlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado, delegado del Mgs. German Sandino Sánchez Enríquez, Director de Planificación Institucional, miembro del Directorio.
5. Ing. Jaime Yáñez Morales, Asamblea Cantonal Ciudadana, miembro del Directorio.
6. Mgs. Paolo Leandro Zambrano Mantuano, Gerente General de la EPMAPASC, E.P.

De conformidad con el Reglamento del Directorio de la EPMAPASC, E.P., actúa como Secretario, el Mgs. Paolo Zambrano.

A continuación, la Lcda. Fanny Esther Uribe López, en su calidad de Presidenta del Directorio saluda a todos los presentes y da inicio la sesión.

La Lcda. Fanny Uribe solicita al Secretario del Directorio que constate el *quórum* reglamentario.

El Mgs. Paolo Zambrano, toma asistencia y se encuentran presentes cuatros miembros del directorio y uno ausente, en este caso el Ing. Jaime Yáñez Morales, Asamblea Cantonal Ciudadana.

Una vez verificado el *quórum* por parte del Secretario, la Lcda. Fanny Uribe instala la sesión y dispone se dé lectura de la convocatoria y del orden del día.

Los miembros del Directorio aprueban el orden del día de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 05-EPMAPASC-EP-2024.
2. Informe Técnico de Justificación para Traspaso de Crédito Nro. 08-MJC-2024 para el incremento a la Partida 7.3.04.05 denominado "Vehículos".
3. Informe Técnico de Justificación para Traspaso de Crédito Nro. 09-MJC-2024 para el incremento a la Partida 8.4.01.04 denominado "Maquinaria y Equipos".
4. Proforma Presupuestaria 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P.

El Tlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado, delegado del Mgs. German Sandino Sánchez Enríquez, Director de Planificación Institucional, miembro del Directorio, de conformidad al Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la EPMAPASC, E.P. formula propuesta respecto a asuntos de la moción que en el punto 4 se agregue el "POA 2025", se somete a debate y es aceptada por todos los miembros del Directorio.

Luego de la lectura de la orden del día con cuatro votos a favor se modifica el punto 4 del orden del día de la sesión de Directorio Nro. 06-EPMAPASC-EP-2024, de la siguiente manera:

"4. Proforma Presupuestaría 2025 y POA 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P."

Primer punto del orden del día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro.05-EPMAPASC-EP-2024.

Como primer punto, el Mgs Paolo Zambrano, Secretario del Directorio, da lectura al primer tema del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 06-EPMAPASC-EP-2024, el cual versa sobre la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 05-EPMAPASC-EP-2024, con los siguientes votos de los miembros del directorio:

1. La Lcda. Fanny Uribe, vota en blanco que responde que no se encontraba en la Sesión Ordinaria Nro. 05-EPMAPASC-EP-2024;
2. El Dr. Milton Aguas, vota a favor;
3. El Mgs. Santiago Naranjo, vota en contra;
4. El Tlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado, delegado del Mgs. German Sandino Sánchez Enríquez, vota a favor;

Se aprueba con tres votos a favor, siendo que el voto en blanco se suma a la mayoría, como lo indica el artículo 21 de las votaciones del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la EPMAPASC, E.P. que indica: *"Las votaciones serán nominales. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los miembros concurrentes y los votos en blancos se sumarán a la mayoría. // En caso de producirse empate en una votación, la Resolución se adoptará en el sentido del voto dirimente de quien presida."*

Segundo punto del orden del día: Informe Técnico de Justificación para Traspaso de Crédito Nro. 08-MJC-2024 para el incremento a la Partida 7.3.04.05 denominado "Vehículos".

El Mgs. Paolo Leandro Zambrano Mantuano, expone que el camión azul de placa WEA0100, el cual presenta un desperfecto en los retenedores de la caja de cambios por lo que está arrojando aceite, siendo que considerando que el camión azul se utiliza para la sectorización diaria en los sistemas de dotación de agua ubicados en el cantón Santa Cruz, en las Parroquias de Puerto Ayora y Bellavista, la Empresa cuenta con operadores quienes dotan, sectorizan el agua potable y a su vez operan los equipos de bombeo siendo necesario la movilización hacia los sistemas de bombeo y sectorización, el área de Mantenimiento y Operación de la Empresa hace el uso del camión azul placa WEA 0100 para movilizarse y suplir las diferentes actividades que se ejecutan diariamente.

Una vez revisado el presupuesto vigente para del año fiscal 2024, se evidencia que se dispone de un saldo en la partida Nro. 5.3.07.01 "Desarrollo de Sistemas Informáticos", por un valor de \$824,84 fondos que permitirán cubrir la necesidad institucional que se disminuirá \$ 400,00 para incremente en la partida Nro. 7.3.04.05 "vehículos".

De acuerdo a la necesidad institucional y en conformidad de no interrumpir las labores de la Empresa con la sectorización, trabajos de reconexión y dotación del agua en el cantón Santa Cruz es factible realizar el traspaso de créditos en función de emitir la disponibilidad y certificación presupuestaria correspondiente al proceso de "Contratación del servicio de mantenimiento del camión azul placa WEA0100", siendo que existen saldos en el presupuesto 2024 en la partida Nro. 7.3.04.05 "Vehículos" dispone de un saldo de \$ 94,00 fondos que no permiten cubrir la necesidad institucional.

El traspaso de Crédito de las partidas antes mencionadas no afecta a los objetivos, metas e indicadores planteados en el Presupuesto 2024.

La Lcda. Fanny Uribe, pide al Secretario que se sirva a tomar a votación.

El Mgs. Paolo Zambrano, toma votación:

1. La Lcda. Fanny Uribe, vota a favor;
2. El Dr. Milton Aguas, vota a favor;
3. El Mgs. Santiago Naranjo, vota a favor;
4. El Tlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado, delegado del Mgs. German Sandino Sánchez Enríquez, vota a favor;

Por lo tanto, por no existir observaciones mocionó el conocimiento y aprobación de este punto del orden del día, se aprueba con cuatro (4) votos a favor.

Tercer punto del orden del día: Informe Técnico de Justificación para Traspaso de Crédito Nro. 09-MJC-2024 para el incremento a la Partida 8.4.01.04 denominado "Maquinaria y Equipos".

El Mgs. Paolo Zambrano, expone que se desea adquirir cámaras de vigilancias, en la parte de atención al cliente, en la parte de recaudación, adicional en la parte de venta de agua por tanquero para verificar los vehículos con sus placas y personas.

Las oficinas administrativas albergan equipos, custodia de dinero de la recaudación, documentación contable, áreas comunes con mobiliario, zona de garaje de vehículos y maquinarias y dispone de las diferentes unidades en la que cuenta con el personal que brinda los servicios de agua potable.

Por lo que, una vez revisado el presupuesto vigente para del año fiscal 2024, se evidencia que se dispone de un saldo en la partida Nro. 5.3.07.04 " Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos", por un valor de \$ 1000,00 fondos que permitirán cubrir la necesidad institucional, y se incrementa \$ 1.000,00 en la partida 8.4.01.04 denominado "Maquinaria y Equipo" siendo que no afecta a los objetivos planteados en el Presupuesto 2024.

El Mgs. Santiago Naranjo, pregunta si es permitido después de la terminación de la jornada laboral es permitido la venta de agua, y los fines de semana también entran los tanqueros.

El Mgs. Paolo Zambrano, responde que dentro de la Empresa se tiene personal de turno que hace sectorización, y hay una especie de guardia. Y actualmente solo existe una cámara para ver que taquero ingresa y que tanquero sale, y se tiene un macro medidor y se visualiza los consumos de agua.

La Lcda. Fanny Uribe, indica que, si se puede gestionar que realicen la venta de agua de lunes a viernes, y realizar el cobro diario.

El Mgs. Paolo Zambrano, responde que dentro del POA 2025 se está colocando un proyecto para la venta de agua, a través de un servicio prepago, se comprar el agua anticipada con una tarjeta y ya no llevar el registro manual.

La Lcda. Fanny Uribe, pide al Secretario que se sirva a tomar a votación.

El Mgs. Paolo Zambrano, toma votación:

1. La Lcda. Fanny Uribe, vota a favor;
2. El Dr. Milton Aguas, vota a favor;
3. El Mgs. Santiago Naranjo, vota a favor;
4. El Tlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado, delegado del Mgs. German Sandino Sánchez Enríquez, vota a favor;

Por lo tanto, por no existir observaciones mocionó el conocimiento y aprobación de este punto del orden del día, se aprueba con cuatro (4) votos a favor.

El Mgs. Paolo Zambrano, toma votación, por lo tanto, la moción de conocimiento y aprobación de este punto del orden del día, se aprueba con cuatro (4) votos a favor.

Cuarto punto del orden del día: Proforma Presupuestaría 2025 y POA 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P.

El Mgs. Paolo Zambrano, da a conocer la Proforma Presupuestaria 2025 y el Plan Operativo Anual 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, E.P, mencionando la base legal pertinente. El presupuesto 2025 es \$ 1,332,430.83, de los cuales a nivel de ingresos se distribuye en ingresos corrientes USD 628.394,42, ingresos de capital USD 440.000,00, e ingresos de financiamiento por USD 264036,41. A nivel de gastos se encuentran distribuidos en gastos corrientes por USD 953.489,32, gastos de producción USD 318.040,51, gastos de inversión en USD 12.301,00, y gastos de capital por USD 48.600,00.

El plan operativo anual se encuentra alineado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Cruz, a los objetivos de desarrollo de Implementar un sistema integral y sostenible de gestión ambiental y de residuos, que proteja los recursos naturales, garantice la calidad de vida de la población y preserve la biodiversidad de la isla; Garantizar el acceso a servicios básicos, infraestructura pública y vivienda de calidad, para contribuir con el desarrollo integral y ordenado en los asentamientos humanos de la isla, los cuales se alinean al plan estratégico 2020-2025, y se establecen ejes de acción para el desarrollo de los proyectos. La empresa ha establecido lineamiento para la priorización de los planes y proyectos de los cuales el eje de gastos por cadena de valor está dividido se la siguiente

manera: Agregadores de valor con el 50,66% por el valor de USD 674.983,97, Apoyo con el 42,10% por el valor de USD 561.011,87 y Asesoría con el 7,24% por el valor de USD 96.434,98.

Se menciona la distribución del presupuesto por cada unidad administrativa y se indica por cada unidad a indicar cada uno de los proyectos que se han establecido tanto para la operación y mantenimiento, administrativo, talento humano, comercial, financiero y calidad de agua.

Dentro de los planes y proyectos en la parte comercial, se ha incluido un sistema de venta automatizada de agua en tanqueros con modalidad prepago con un valor de \$ 35.463,01 para realizar el control y recaudación se cambie para darle una nueva modalidad de negocio con un servicio prepago, de hacer la cancelación antes y hacer uso de los metros cúbicos que los tanqueros compran.

El Mgs Santiago Naranjo, pide la palabra, de optimizar la parte de pago en la venta de agua del consumo en tanqueros, en respuesta el Mgs. Paolo Zambrano, indica que cada metro cubico el costo es de \$ 1,00 que van con su propio vehículo, y el servicio que el tanquero de la Empresa tiene un costo de \$ 27,50.

En la parte administrativa, consideración sobre el personal, el Mgs Santiago Naranjo, pide la palabra, le parece una buena propuesta para incrementar el personal en el tema de comunicación y en planificación desarrollo tecnológicos y consulta ¿Se crearían nuevos puestos o personal para esas áreas?

Mgs. Paolo Zambrano, indique que actualmente la estructura organización se encuentra ligada directamente a la Gerencia, no existe coordinaciones ni jefaturas, no existe un área de estudios y proyectos, no hay un líder en la gestión comercial. Para que la Empresa pueda manejarse de una forma adecuada y dentro de los procesos de asesoría se debería gestionar los temas de planificación, gestión jurídica, comunicación, enfocarse al tema comercial, estudio y diseño, y mantenimiento.

La propuesta que se presenta muestra los procesos de apoyo que se encuentran marcados en líneas puntuadas no se podrá contratar porque no alcanza el presupuesto, se deja solo identificado que es una necesidad, pero no se podrá contratar, lo que se quiere fortalecer es en los procesos agregador de valor que se visualiza en la presentación, alguien que lidere el proceso técnico operativo es decir tener personal que haga como técnico de mantenimiento y personal de estudios y diseño; en la parte comercial como levantar el catastro comercial, que este actualizado, y gestión de cobranza, la mejora de canales de recaudación; en el tema Administrativo financiero para mejorar la sobrecarga de trabajos financieros.

La Lcda. Fanny Uribe, realiza una pregunta si está programado dentro del presupuesto 2025 sobre el pozo profundo de Bellavista para habilitarlo, y en respuesta el Mgs. Paolo Zambrano indica que está dentro de la matriz de 23 proyectos que cada área presento a fin que se pueda conocer la planificación para poder operar el pozo profundo (tener el proyecto estructurado para la activación del pozo), se está diseñando a niveles de perfiles y tratar de buscar financiamiento con un presupuesto de \$ 145 mil a 150 mil dólares.

La Lcda. Fanny Uribe, pide al Secretario que se sirva a tomar a votación.

El Mgs. Paolo Zambrano, toma votación:


1. La Lcda. Fanny Uribe, vota a favor;
2. El Dr. Milton Aguas, vota a favor;
3. El Mgs. Santiago Naranjo, vota a favor;
4. El Tlgo. Miguel Ángel Mosquera Alvarado, delegado del Mgs. German Sandino Sánchez Enríquez, vota a favor;

Por lo tanto, por no existir observaciones mocionó el conocimiento y aprobación de este punto del orden del día, se aprueba con cuatro (4) votos a favor.

El Mgs. Paolo Zambrano, toma votación, por lo tanto, por no existir observaciones de moción en el orden del día número 4 de conocimiento y aprobación, se aprueba con cuatro (4) votos a favor.

La Lcda. Fanny Uribe, da por clausurada la sesión ordinaria número 06 del Directorio de la EPMAPASC, E.P.

Siendo las 4:50 del día 5 de diciembre de 2024 se da por terminada la sesión.



Lcda. Fanny Esther Uribe López
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DE LA EPMAPASC, E.P.**



Mgs. Paolo Leandro Zambrano Mantuano
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO
DE LA EPMAPASC, E.P.**